



# Consejo Económico y Social

Provisional

5 de octubre de 2010

Español

Original: francés

---

## Período de sesiones sustantivo de 2009

Serie de sesiones de alto nivel

### Acta resumida provisional de 1a 42ª sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el miércoles 29 de julio de 2009 a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Hamidon . . . . . (Malasia)  
(Vicepresidente)

## Sumario

Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

---

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

10-48993X (S)



Se ruega reciclar 

*En ausencia de la Presidenta, el Sr. Hamidon (Malasia) ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.*

**Cuestiones económicas y ambientales** (punto 13 del orden del día) (*continuación*)

**El Sr. Herrström** (Suecia), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que en ocasión de este período de sesiones sustantivo la Unión insiste en uno de los resultados de la última reunión del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat): la aprobación, al cabo de cuatro años de trabajo, de las directrices sobre el acceso universal a los servicios básicos para todos. En la resolución 22/8 estas directrices son calificadas como instrumentos valiosos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Consejo de Administración solicitó al Consejo que los examinara a fin de promover su utilización en el sistema de las Naciones Unidas. Este instrumento, destinado a ayudar a las autoridades nacionales y locales a aplicar reformas adecuadas para promover el acceso a los servicios básicos, es complementario de las directrices sobre descentralización aprobadas hace dos años. La Unión Europea espera que los organismos competentes de las Naciones Unidas le den una amplia difusión.

**El Sr. Yuksel** (Observador de Turquía) dice que su país, huésped del quinto Foro Mundial del Agua, da gran importancia a las políticas de desarrollo del Iraq y está dispuesto a ayudarla en sus actividades relacionadas con las obras hidráulicas. Turquía considera que el Éufrates y el Tigris tienen un potencial hídrico total que puede satisfacer las necesidades del conjunto de los países ribereños, siempre que el agua sea utilizada con eficacia. Es en este espíritu que Turquía siempre ha puesto en circulación la máxima cantidad posible de agua de sus dos ríos, incluso durante los veranos más secos, gracias a las represas y reservas construidas en el sudeste de Anatolia, considerando que el agua debería ser una esfera de cooperación entre países ribereños.

**El Sr. Sammis** (Estados Unidos de América) rinde homenaje al papel rector del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la labor de normalización, así como la forma en que el Programa se ha dedicado a iniciar una gestión

orientada a los resultados. El Foro Urbano Mundial, celebrado en Nanjing en 2008, ha demostrado la importancia del desarrollo urbano y la función decisiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos frente a las cuestiones que este desarrollo ha originado en el seno de las Naciones Unidas y que lo hacen objeto de un gran reconocimiento. Cabe celebrar los esfuerzos del Programa para estimular la cooperación, por ejemplo, con la integración de las cuestiones vinculadas a la urbanización en los trabajos de los equipos de países de las Naciones Unidas o la asociación creada con el PNUMA. Además, el Programa ha abierto el camino a formas innovadoras de asociación con el sector privado. Las ciudades son vulnerables a los cambios climáticos, y sus emisiones constituyen aproximadamente las tres cuartas partes del total de las emisiones de gas de efecto invernadero, y son un frente esencial en la batalla librada tanto para prevenir los cambios climáticos como para adaptarse a ellos. Los Estados Unidos se felicitan por que el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos tenga conciencia del papel que le corresponde de contribuir a enfrentar los desafíos planteados por los cambios climáticos, en particular en el marco de sus trabajos con los responsables y las comunidades locales. Además, están de acuerdo con su llamamiento a la Asamblea General de las Naciones Unidas para que se tomen más en cuenta las cuestiones relacionadas con la urbanización, así como la idea de un período extraordinario de sesiones dedicado a la urbanización, así como a la recomendación para que en 2016 se celebre la tercera Conferencia sobre la vivienda y el desarrollo urbano duradero. Los Estados Unidos aplauden poder celebrar, el 5 de octubre, en Washington, el Día Mundial de la Vivienda, sobre el tema “Planificar el porvenir de nuestras ciudades”.

**El Sr. Saint-Aimée** (Santa Lucía), observando que la crisis financiera tiene repercusiones sobre los programas de las Naciones Unidas y que los recursos se agotan, señala que es en tiempos de crisis que es importante promover las cooperativas y asociaciones de crédito y otros mecanismos financieros locales, en la medida en que la crisis se puede limitar localmente y cuando se trate de medios relevantes para hacer frente a las dificultades económicas. Por lo tanto, insta a los organismos de las Naciones Unidas a que promuevan las cooperativas y asociaciones de crédito.

**El Sr. Kurniawan** (Indonesia) recuerda que, en su resolución 2007/40, el Consejo pidió que se preparara y aprobara un mecanismo financiero mundial voluntario para todos los tipos de bosques y reafirmó cuatro objetivos de conjunto, el último de los cuales era invertir la tendencia a la baja de la ayuda pública para el desarrollo afectada a la ordenación sostenible de los bosques y movilizar recursos financieros, nuevos y adicionales de todo origen, y mucho más importantes, para la puesta en marcha de una ordenación sostenible de los bosques.

A pesar de la claridad de las orientaciones proporcionadas por el Consejo, este mandato no se cumplió totalmente. En el octavo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, los miembros no lograron aprobar una decisión sobre los “medios para aplicar”, lo que Indonesia, como Presidente de ese período de sesiones, no puede sino lamentar con amargura. Sin financiamiento suficiente, los objetivos generales y el instrumento jurídicamente no obligatorio para todos los tipos de bosques quedarán como meros deseos. La falta de recursos reducirá además la eficacia del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques como instancia internacional para la puesta en marcha de la ordenación sostenible de los bosques. Por lo tanto, Indonesia estima que el examen de la cuestión de los medios de aplicación debe realizarse con la más breve demora, para no perder impulso ni tiempo preciosos, y por ello está decididamente a favor de la celebración de consultas informales y de un período extraordinario de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, y sigue decidida a colaborar con los estados Miembros para llegar a un consenso.

**La Sra. Gebre-Enziabher** (Directora de la Oficina de Nueva York del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos) reconoce que existe un problema de definición de las zonas urbanas y rurales y que por lo tanto es necesario pensar en términos de vínculos entre zonas urbanas y zonas rurales. En efecto, no se trata de dos mundos cerrados, ya que un agricultor cuya actividad principal se realiza en un medio rural puede vender el excedente de su explotación en un mercado de ciudad y adquirir bienes manufacturados también en ese mercado. El desarrollo económico produce ineludiblemente la urbanización, pero es posible, e incluso importante, planificar los asentamientos humanos, entre otras cosas para limitar los tugurios, y esto supone invertir en infraestructuras

de servicios en el medio urbano y en el medio rural. Las políticas que se aplican en zonas urbanas y en zonas rurales también son mutuamente complementarias.

**El Sr. Guillaumont** (Comité de Políticas de Desarrollo) ha observado la preocupación de Samoa con respecto a la necesidad de una transición suave hacia la graduación y ese es también el objetivo del Comité, como lo testimonia la definición misma de los criterios de graduación, que son muy diferentes de los criterios de inclusión a fin de evitar que un país vuelva a la categoría inferior después de una dificultad o una crisis. Por lo tanto, el proceso de graduación es muy prudente por el hecho de la aplicación de los criterios por sí mismos, pero también por las demoras observadas entre el reconocimiento de la elegibilidad, la recomendación y finalmente la ejecución de la graduación. El Comité es muy sensible a estas preocupaciones y continuará naturalmente su actividad de seguimiento para los países en vías de graduación.

**El Sr. Inomata** (Dependencia Común de Inspección) señala que los trabajos de la Dependencia Común de Inspección (DCI) se presentan al término del período de sesiones y por lo tanto se toman poco en consideración, pero insta a las delegaciones a recurrir al informe presentado en la sesión anterior. Sobre la base de las opiniones ya expresadas, se debe reconocer la importancia de un examen independiente y señalar que la DCI contribuye de una manera nueva al examen de la gobernanza internacional. Algunos Estados quieren ir más lejos todavía y piden que los Estados tengan más control sobre las cuestiones de gobernanza internacional que por ahora dependen exclusivamente del diálogo entre la DCI y la Secretaría de las Naciones Unidas y las instituciones especializadas. La aplicación de un documento de estrategia única supone una decisión gubernamental y esto es lo que propone la DCI. En estos momentos las recomendaciones formuladas por la DCI se dirigen a los organismos intergubernamentales, a los jefes de instituciones y a la Asamblea General. Esas recomendaciones fueron bien recibidas y cabe suponer que se actuará en consecuencia. Los esfuerzos deben continuar. La DCI desea que el Consejo de Administración del PNUMA y la Asamblea General se ocupen de sus informes: las delegaciones parecen dispuestas a profundizar el examen de esta cuestión, en diferentes marcos. Sólo falta que se inicie el debate.

**El Sr. Cheje** (Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente), volviendo a referirse a la iniciativa para una economía verde, mencionada por el representante del Brasil, señala que desde la publicación del informe del Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en febrero, se realizaron numerosas consultas con las diferentes instituciones especializadas, previas a la Conferencia sobre la crisis económica y financiera mundial y sobre su incidencia en el desarrollo, y que 21 organismos han firmado una declaración común sobre el tema.

**El Presidente** anuncia que ha concluido el debate general sobre los apartados a), c), d), e), f), h), i), j), k) y m) del punto 13 del orden del día, e invita al Consejo a escuchar la presentación de varios proyectos de resolución.

**Cuestiones económicas y ambientales: desarrollo sostenible** (punto 13 a) del orden del día)

*Presentación del proyecto de resolución E/2009/L.35 (“Examen del apoyo que prestan las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo”)*

**La Sra. Abdul Sattar** (Observadora de las Maldivas), presentando el proyecto de resolución E/2009/L.35, titulado “Examen del apoyo que prestan las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo”, agradece a los 32 coautores iniciales del proyecto por su apoyo, así como también a los países que adhirieron posteriormente (Australia, Cabo Verde, Cuba, España, Fiji, India, Japón, Mauricio, Panamá, Portugal, República de Corea, Singapur, Sri Lanka, Suiza, Tailandia y Uruguay) y al conjunto de las delegaciones que tomaron parte en las consultas informales. La oradora se felicita porque muchas delegaciones de todo el mundo hayan dedicado su tiempo para considerar las preocupaciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo y para participar en la preparación de un texto, que espera se pueda aprobar por consenso.

El objetivo del proyecto de resolución es claro. Las dificultades específicas a las que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo, bien conocidas y ampliamente reconocidas por el sistema de las Naciones Unidas, se agravan por la crisis financiera que padece el mundo actualmente y por los efectos cada vez más nocivos del cambio climático. En este

contexto, los autores del proyecto invitan al Comité de Políticas de Desarrollo a que presente al Consejo opiniones y un enfoque independientes sobre el apoyo de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares, para que los examine en su período de sesiones sustantivo de 2010. De ese modo el Consejo haría una importante contribución a la reunión de alto nivel que la Asamblea General dedicará en 2010 al examen de los progresos logrados para reducir la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

**El Presidente** señala que Turquía es coautora del proyecto. Invita al Consejo a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución E/2009/L.35 y declara que el proyecto no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

**El Sr. Ayub** (Pakistán), haciendo uso de la palabra antes de la aprobación del proyecto de resolución, observa que los cambios climáticos han agregado a la vulnerabilidad de los países una nueva dimensión que es conveniente evaluar con exactitud, de acuerdo con métodos científicos, en particular en los países pobres. A este respecto, el proyecto, en el que se solicita el examen del apoyo de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo, es un paso en la dirección correcta. Para el Pakistán, país de bajos ingresos, es particularmente difícil asegurar un desarrollo sostenible frente a la crisis económica y teniendo en cuenta las repercusiones e imperativos del cambio climático que, como lo ha señalado el Grupo de expertos intergubernamentales sobre la evolución del clima, debería afectar a millones de personas en Asia meridional. El Comité de Políticas de Desarrollo, coordinando las actividades del Grupo y de la Organización Meteorológica Mundial, debería desempeñar un papel estratégico en la evaluación de los elementos de vulnerabilidad de los países. Por lo tanto, el Pakistán apoya plenamente el proyecto, pero pide al Comité que proceda a un examen completo de la clasificación de los países, basado en una definición científica exhaustiva, teniendo en cuenta datos esenciales físicos, económicos y climatológicos de la vulnerabilidad de los países.

**El Presidente** considera que, no habiendo otros comentarios u objeciones, el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución E/2009/L.35.

*Queda aprobado el proyecto de resolución E/2009/L.35.*

*Proyecto de decisión titulado “Fechas de las reuniones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su ciclo 2010/2011”*

**El Presidente** invita al Consejo, conforme a la recomendación formulada por la Comisión de Desarrollo Sostenible, a que tome una decisión sobre el proyecto de decisión I que figura en el capítulo I del informe de la Comisión de Desarrollo Sostenible sobre la labor de su décimo séptimo período de sesiones (E/2009/29 (Suplemento No. 9)). En ausencia de comentarios u objeciones, el Presidente considera que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión I que figura en el informe E/2009/29 (Suplemento No. 9).

*Queda aprobado el proyecto de decisión I, que figura en el informe E/2009/29 (Suplemento No. 9).*

*Proyecto de decisión II, titulado “Aprobación del informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 17° período de sesiones y programa provisional del 18° período de sesiones de la Comisión”*

**El Presidente** invita al Consejo, de acuerdo con la recomendación de la Comisión de Desarrollo Sostenible, a tomar una decisión sobre el proyecto de decisión II que figura en el capítulo I del informe de la Comisión de Desarrollo Sostenible sobre su 17° período de sesiones (E/2009/29 (Suplemento No. 9)).

El Presidente considera que, no habiendo comentarios u objeciones, el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión II que figura en el informe E/2009/29 (Suplemento No. 9).

*Queda aprobado el proyecto de decisión que figura en el informe E/2009/29 (Suplemento No. 9).*

*Recomendaciones que figuran en el informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre la labor de su 11° período de sesiones (E/2009/33 (Suplemento No. 13))*

**El Presidente** informa a los miembros del Consejo que, tras la celebración de consultas, se ha preparado un proyecto de resolución, y que el Consejo tomará una decisión sobre el mencionado proyecto después de que se haya publicado con una signatura oficial.

**Cuestiones económicas y ambientales: estadística** (punto 13 c) del orden del día)

*Proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Estadística sobre su 40° período de sesiones y programa provisional y fechas del 41° período de sesiones de la Comisión”*

**El Presidente** invita al Consejo a tomar una decisión sobre el proyecto de decisión presentado al Consejo para su aprobación y que figura en el Capítulo I del informe de la Comisión de Estadística sobre la labor de su 41° período de sesiones (E/2009/24 (Suplemento No. 4)).

El Presidente considera que, no habiendo comentarios u objeciones, el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión que figura en el informe E/2009/24 (Suplemento No. 4).

*Queda aprobado el proyecto de decisión que figura en el informe E/2009/24 (Suplemento No. 4).*

**Cuestiones económicas y ambientales: los asentamientos humanos** (punto 13 d) del orden del día)

*Presentación del proyecto de decisión titulado “Asentamientos humanos” (documento oficioso distribuido en la sala, solamente en idioma inglés)*

**El Sr. Herrström** (Suecia), presentando el proyecto de decisión en nombre de la Unión Europea, dice que el texto, revisado en la reunión oficiosa celebrada el día anterior, anula y reemplaza al proyecto de decisión E/2009/L.22. En su redacción los autores han procurado evitar toda superposición entre las actividades del Consejo y las de la Asamblea General, en particular de su Segunda Comisión, sobre la definición de la función del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. En el texto se hace referencia a las líneas directrices relativas al acceso a los servicios básicos para todos. Suecia recomienda que el Consejo apruebe este texto, que goza de consenso.

**El Presidente** invita al Consejo a tomar una decisión sobre la versión revisada del proyecto de decisión titulado “Asentamientos humanos”. El Presidente dice que este proceso no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

El Presidente, comprobando que se ha llegado a un consenso sobre el texto propuesto, y no habiendo comentarios u objeciones, considera que el Consejo

desea aprobar el proyecto de resolución que se está examinando.

*Queda aprobado el proyecto de resolución en su forma enmendada.*

*Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (A/64/8 (Suplemento No. 8))*

**El Presidente** propone al Consejo que decida tomar nota del Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre su 22º período de sesiones (A/64/8 (Suplemento No. 8)).

*Así queda acordado.*

**Cuestiones económicas y ambientales: el medio ambiente** (punto 13 e) del orden del día)

*Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 25º período de sesiones (A/64/25 (Suplemento No. 25))*

**El Presidente** propone al Consejo que decida tomar nota del Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 25º período de sesiones (A/64/25 (Suplemento No. 25))

*Así queda acordado.*

**Cuestiones económicas y ambientales: población y desarrollo** (punto 13 f) del orden del día)

*Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre los trabajos de su 42º período de sesiones y el programa provisional del 43º período de sesiones (E/2009/25 (Suplemento No. 5))*

**El Presidente** invita al Consejo, de acuerdo con la recomendación formulada por la Comisión de Población y Desarrollo, a que adopte una decisión sobre el proyecto de decisión que figura en el capítulo I del informe de la Comisión sobre la labor de su 43º período de sesiones (E/2009/25 (Suplemento No. 5)).

El Presidente considera que, no habiendo comentarios u objeciones, el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión que figura en el informe E/2009/25 (Suplemento No. 5).

*Queda aprobado el proyecto de decisión que figura en el informe E/2009/25 (Suplemento No. 5).*

**Cuestiones económicas y ambientales: administración pública y desarrollo** (punto 13 g) del orden del día)

*Proyecto de resolución que figura en el informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre la labor de su octavo período de sesiones (E/2009/44 (Suplemento No. 24))*

**El Presidente** invita al Consejo, de conformidad con la recomendación formulada por el Comité de Expertos en Administración Pública, a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el capítulo I del informe del Comité sobre los trabajos de su octavo período de sesiones (E/2009/55 (Suplemento No. 24)).

El Presidente considera que, no habiendo comentarios u objeciones, el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución que figura en el informe E/2009/44 (Suplemento No. 24).

*Queda aprobado el proyecto de resolución que figura en el informe E/2009/44 (Suplemento No. 24).*

**Cuestiones económicas y ambientales: Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques** (punto 13 i) del orden del día)

*Presentación del proyecto de decisión titulado "Continuación del examen por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques de los medios de aplicación" (documento oficioso distribuido en la sala solamente en inglés)*

**El Sr. Ozols** (Observador de Letonia) insta a las delegaciones a que estudien el texto con espíritu constructivo, lo que debería permitir al Foro llevar a buen fin sus trabajos sobre los medios de aplicación en el curso de 2009. El proyecto de decisión es el fruto de los trabajos de los Estados Miembros durante el octavo período de sesiones del Foro, celebrado en mayo de 2009. Debido a que durante este período de sesiones no se pudo llegar a un acuerdo sobre la cuestión de los medios de aplicación, se decidió reanudar la labor sobre este punto durante el noveno período de sesiones del Foro, en enero de 2011. No obstante, debido a que numerosas delegaciones deseaban que se llegara rápidamente a un acuerdo, la Mesa del Foro nombró a un facilitador encargado de celebrar consultas oficiosas sobre este punto y recientemente las delegaciones

llegaron a un acuerdo, que es precisamente el objeto del proyecto de decisión que se está examinando.

**El Presidente** invita al Consejo a tomar una decisión sobre el proyecto de decisión titulado “Continuación del examen por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques de los medios de aplicación”, que se publicará con la signatura E/2009/L.40. El Presidente señala que este proyecto no tiene ninguna consecuencia para el presupuesto por programas.

El Presidente, comprobando que existe consenso sobre el texto propuesto, y en ausencia de comentarios u objeciones, considera que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión, que posteriormente se publicará con la signatura E/2009/L.40.

*Queda aprobado el proyecto de decisión, que se publicará con la signatura E/3009/L.40.*

**El Sr. Pankin** (Federación de Rusia) dice que la delegación rusa ha aceptado la aprobación del proyecto de decisión, pero debe señalar, en el plano de procedimiento, que en sesión plenaria el Consejo debe decidir sobre un texto que respete las normas relativas a la traducción de los textos y no sobre la base de un texto sin signatura. Las modalidades de aprobación utilizadas no deben sentar un precedente.

**El Presidente** entiende que no se trata de un precedente e invita a la Secretaría a tomar nota de esta circunstancia.

*Proyecto de decisión I, titulado “Fecha y lugar de celebración del noveno período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques” (E/2009/42 (Suplemento No. 22))*

**El Presidente** invita al Consejo a tomar una decisión sobre las propuestas contenidas en el proyecto de decisión I que figura en el capítulo I del informe del Foro sobre su octavo período de sesiones (E/2009/42 (Suplemento No. 22)).

El Presidente considera que, no habiendo comentarios u objeciones, el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión I que figura en el informe E/2009/42 (Suplemento No. 22).

*Queda aprobado el proyecto de decisión I que figura en el informe E/2009/42 (Suplemento No. 22).*

*Proyecto de decisión II, titulado “Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques sobre los trabajos de su octavo período de sesiones y orden del día provisional de su noveno período de sesiones” (E/2009/42 (Suplemento No. 22))*

**El Presidente** invita al Consejo a aprobar el proyecto de decisión II, titulado “Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques sobre la labor de su octavo período de sesiones y orden del día provisional de su noveno período de sesiones” (E/2009/42 (Suplemento No. 22)), y señala que no se hizo ninguna objeción al proyecto.

*Queda aprobado el proyecto de decisión II, que figura en el informe E/2009/42 (Suplemento No. 22).*

**Cuestiones económicas y ambientales: cartografía** (punto 13 k) del orden del día)

*Informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos sobre la labor realizada en su 25° período de sesiones (E/2009/58).*

**El Presidente** propone al Consejo que decida tomar nota del informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos sobre la labor realizada en su 25° período de sesiones, celebrado en Nairobi del 5 al 12 de mayo de 2009 (E/2009/58).

*Así queda acordado.*

**Cuestiones económicas y ambientales: transporte de mercaderías peligrosas** (punto 13 m) del orden del día)

*Proyecto de resolución titulado “Labor del Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas y en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos” (E/2009/55)*

**El Presidente** invita al Consejo, de conformidad con la recomendación formulada por el Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas y del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, a formular eventuales observaciones sobre el proyecto de resolución titulado “Labor del Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas y en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (E/2009/55).

**El Sr. Morrill** (Canadá) dice que el Canadá no tiene la intención de obstaculizar el consenso que

parece existir sobre la cuestión, pero desea reiterar su posición sobre la aplicación, a los organismos genéticamente modificados, de las disposiciones del Reglamento Tipo de las Naciones Unidas para el transporte de mercaderías peligrosas, disposiciones no vinculantes pero que pueden ser una fuente de inspiración preciosa para los Estados en la elaboración de su reglamentación. El orador lamenta que los autores del Reglamento Tipo parecen haber seguido consideraciones extrañas al tema, no estando el problema tanto en el modo de producción de los OGM como en el peligro que pueden efectivamente presentar.

El Canadá estima que los organismos genéticamente modificados no son intrínsecamente peligrosos y que los capítulos existentes del Reglamento Tipo contienen ya disposiciones que permiten encuadrar el transporte de todo material considerado peligroso (por ejemplo, materiales tóxicos o infecciosos). El sistema reglamentario de la clase 9, considerado demasiado oneroso e inadecuado al peligro desdeñable que representan los OGM en materia de transporte, el Canadá estima que convendría suprimir el número ONU3245 del Reglamento Tipo.

**El Sr. Sammis** (Estados Unidos de América) suscribe la propuesta de la delegación canadiense relativa a la inscripción de los organismos genéticamente modificados en la lista de mercaderías peligrosas, señalando que los OGM no son intrínsecamente peligrosos y no deberían estar clasificados como tales. Sin embargo, indica que, para respetar la labor del Comité de Expertos, su delegación se unirá al consenso.

**El Presidente** considera que, no habiendo otros comentarios u objeciones, el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución que figura en el informe E/2009/55.

*Queda aprobado el proyecto de resolución que figura en el informe E/2009/55.*

**El Presidente** anuncia que el Consejo ha concluido el examen de los puntos 13 c), e), f), g), k) y m) del orden del día

*Se levanta la sesión a las 16.20 horas.*